

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO DE (Ref. TG2018/011)

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 6 de marzo de 2018 se convoca concurso público para la contratación temporal de un investigador posdoctoral - Ref. TG2018/011

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en forma y plazo al proyecto de "Programa EIT-Food"- Ref. TG2018/011-Técnico Apoyo a la Gestión de la Investigación e Innovación y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 27 de abril de 2018, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, condicionado en todo caso, a las autorizaciones pertinentes, un contrato como Técnico de Apoyo a la Gestión de Investigación e Innovación (Ref. TG2018/0011) a tiempo completo para la realización del proyecto de investigación "Programa EIT-Food" al candidato/a:

ZAMORA MECA, HELENA

Segundo.- Establecer la siguiente lista de reserva:

Nº Orden	APELLIDOS, NOMBRE
1º	MESAS RUÍZ, MARIA DEL MAR
2º	GUTIÉRREZ TRUJILLO, LOURDES
3º	APARICIO RODRÍGUEZ, NURIA ISABEL

Tercero.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las debidas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Cuarto.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Quinto.- Este contrato podrá ser cofinanciado, en su caso, por el Fondo Social Europeo en su correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

Sexto.- Notifíquese al interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

Madrid, a 30 de abril de 2018

Fdo.: Guillermo Reglero Rada
Director IMDEA Alimentación